



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Alvarado, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ejecutivo 730264089001-2021-00020-00.

Vista la solicitud presentada por el demandado obrante a folio 11 del cuaderno 1; requiérase a la parte actora para que de manera inmediata, remita a su contraparte la demanda, sus anexos y el auto admisorio, conforme dispone el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Verificado lo anterior, es decir, enterado debidamente el demandado, realícese el control de términos.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0bef0747dbe92ca234d9f6fb398c756dc1985201dda464fbd483918cb3ff897**

Documento generado en 14/12/2021 02:52:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>